

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resoluciones de la Alcaldía-Presidencia números 5133/2023, 5134/2023 y 5230/2023, se ha procedido al nombramiento del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial que a continuación se detalla, cuyo número y régimen, para el presente mandato 2023-2027, ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 23 de junio de 2023:

Con la categoría de Asesor, con unas retribuciones brutas anuales de 44.800 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 3.200 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen:

- Asesor de la Alcaldía-Presidencia y Comunicación: don Antonio José del Amo Villar.
- Asesor de la Segunda Tenencia de Alcaldía: don Julio Antonio de Santa Ana Campillo.

Con la categoría de Asesor de Grupo municipal, con unas retribuciones brutas anuales de 40.740 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 2.910 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen:

- Asesora adscrita al Grupo Vox: doña Carmen Astorga Díaz.

En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en doce pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.3, 104 bis y 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 10 de noviembre de 2023.—El secretario titular del O. A. de la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monge.

(03/18.957/23)

